

## CIRCULAR EXTERNA

FR-5.4-02 Versión 01



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: \*202020030026491\*

Bogotá D.C., 02 de junio de 2020

CIRCULAR EXTERNA N° 20 - 2020

**DE:** Dirección Ejecutiva

ASUNTO: Entrada en vigencia de los Criterios Específicos de Acreditación-Trazabilidad

Metrológica CEA 3.0-02 V5.

**DIRIGIDO A:** Organismos Evaluadores de la Conformidad Acreditados y en proceso de

acreditación.

Profesionales Evaluadores de ONAC.

Colaboradores de ONAC.

El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC- se permite informar a los Organismos Evaluadores de la Conformidad Acreditados y en proceso de acreditación que, teniendo en cuenta la entrada en vigencia del documento *Criterios Específicos de Acreditación-Trazabilidad Metrológica CEA 3.0-02 V5*, los procesos de acreditación para los cuales se radicaron documentos de Etapa 1 o solicitudes de otorgamiento ante ONAC hasta el día 01 de junio de 2020 inclusive, continuarán su curso teniendo en cuenta la versión anterior del documento CEA 4.1-02 y los formatos del proceso de acreditación asociados.

Para aquellos procesos de acreditación para los cuales se radique documentación a partir del 02 de junio de 2020, se tramitarán teniendo en cuenta los Criterios Específicos de Acreditación- Trazabilidad Metrológica CEA 3.0-02 V5.

Particularmente, para los laboratorios de calibración y ensayos, es importante tener en cuenta que a partir del 02 de junio de 2020 se debe utilizar el ANEXO 5 FR-3.3.1-01 *Lista Verificación Experto técnico V10* o V8 para los laboratorios acreditados que no han realizado la transición a la versión 2017 de la norma ISO/IEC 17025, los cuales se encuentran publicados en nuestra página web en los siguientes enlaces <a href="https://onac.org.co/laboratorios-de-calibracion">https://onac.org.co/laboratorios-de-calibracion</a> y <a href="https://onac.org.co/laboratorios-de-ensayo">https://onac.org.co/laboratorios-de-ensayo</a>.

Cordialmente,

## Alejandro Giraldo López

Director ejecutivo

**Revisó:** Mauricio Rodríguez - Director Técnico Internacional Diego Rodríguez Joleanes- Director Técnico Nacional

Elaboró: Rocío del Pilar Jiménez Tapias - Coordinadora Sectorial Laboratorios de Calibración y PEA (E)
Diana Milena Jácome Molina - Coordinadora Sectorial Laboratorio de Ensayos LAB 1 y Clínicos y LAB 2 (E)

ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA Calle 26 #57- 41, Torre 8, Oficina 1001 - PBX (57+1) 742 7592